



## **Institución Educativa Dinamarca**

*Con reconocimiento de carácter oficial según resolución 16362 del 27 de noviembre 2002 que la faculta para ofrecer el servicio público de educación formal en los niveles de preescolar y básica; la resolución N° 9932 del 16 de noviembre de 2006, para el nivel de media académica; la resolución 11752 del 31 de octubre de 2012, le entrega en administración y custodia los libros reglamentarios de la Institución Educativa Ricardo Uribe Escobar por su fusión; la resolución 201850018639 del 23 de febrero de 2018, para ofrecer el nivel de Media Técnica especialidad en salud entre los años 2018 y 2020; la resolución 201850028699 del 10 de abril de 2018, para ofrecer la educación formal de adultos ciclos I al VI; y la resolución 202050055894 del 23 de septiembre de 2020, para ofrecer el nivel de educación media técnica en la especialidad TIC.*



Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado(a) con CC \_\_\_\_\_, en calidad de padre, madre o acudiente del estudiante \_\_\_\_\_, que actualmente se ha matriculado(a) en el grado 10°, manifiesto mi apoyo y total compromiso con la permanencia y asistencia de mi acudido, para que alcance las metas académicas correspondientes al proceso de estudio de la Técnica en Desarrollo de Software. Bajo este compromiso solicito a los directivos de la Institución Educativa Dinamarca, la oportunidad de un cupo al estudiante \_\_\_\_\_, para pertenecer a este proceso de estudios de educación superior. También soy consciente, que la institución educativa Dinamarca, ni la institución articuladora, se hacen responsable de la pérdida o daños a dispositivos electrónicos que lleven los estudiantes a la institución durante los periodos de clases de la técnica. De igual forma me comprometo a permitir que mi acudido pueda y deba:

1. Tener participación en los eventos académicos como cursos, talleres, semilleros, conferencias, seminarios y cualquier otra actividad académica a la que los estudiantes sean convocados.
2. Respetar los lineamientos establecidos en el manual de convivencia y reconocer a todos los docentes de la jornada de la tarde como autoridad y acatar con respeto las observaciones hechas por ellos.
3. Informar al docente, a la mayor brevedad, cuando no pueda asistir a las clases y hacer llegar la excusa pertinente.
4. Estoy enterado y consciente que las directivas, siguiendo las normas y procedimientos escritos en el manual de convivencia de la institución, podrá sancionar al estudiante con la pérdida del cupo, si infringe alguna de las reglas.

\_\_\_\_\_  
Acudiente  
CC:  
Cel.

\_\_\_\_\_  
Estudiante  
Documento:  
Cel.: